

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 828

Comisión de Bienestar Animal sostiene mesa de trabajo sobre iniciativa a la prohibición de las corridas de toros

- *El diputado Jesús Sesma Suárez (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad) informó que en la Plaza de Toros México se realizan 25 corridas al año y que son 472 personas las que ahí laboran*
- *Las legisladoras del grupo parlamentario de MORENA coincidieron en la necesidad de efectuar una consulta pública sobre el tema y analizar las afectaciones económicas que podrían originarse*

16.06.22. La Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino realizó una mesa de trabajo para analizar el dictamen para reformar y adicionar diversas disposiciones de la *Ley de Protección de los Animales de la Ciudad de México*, en materia de prohibición de las corridas de toros.

En su intervención, el presidente de la comisión, diputado Jesús Sesma Suárez (Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad), recordó que anteriormente ya había un dictamen -aprobado en diciembre de 2021 por integrantes presentes en la sesión de esta comisión-, el cual la Mesa Directiva regresó por inconsistencias el pasado mes de abril, requiriendo la reposición del procedimiento para su nueva dictaminación, incluyendo dos foros de Parlamento Abierto, realizados los días 17 de abril y 16 de mayo.

“El objeto de este dictamen consiste en lo siguiente: prohibir la celebración de espectáculos públicos en los cuales se maltrate, torture o prive de la vida a toros, novillos y becerros. Establecer una multa de entre 27 mil 500 y 55 mil veces la unidad de medida de actualización, es decir aproximadamente cinco millones 292 mil pesos a quien vulnere dicha prohibición, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudiere incurrir el sancionado”, expresó.

Con relación al nivel de impacto por afectaciones económicas que esta prohibición pudiera generar, el legislador informó que son 472 personas las que laboran en la Plaza de Toros de la Ciudad de México; teniendo sólo 25 corridas al año.

Al fijar su posición, la secretaria de la comisión, diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana (PAN), hizo un llamado para avanzar en la dictaminación de la iniciativa, ya sea por la prohibición de las corridas de toros o por la regulación de las mismas, donde se garantice que los toros no serán objeto de maltrato y violencia. Respecto



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

al tema de las familias afectadas económicamente, afirmó que el Congreso local coadyuvará para buscar soluciones, sin embargo, el tema corresponde directamente al gobierno capitalino.

En otra intervención, la legisladora rechazó el planteamiento de impulsar una consulta pública desde el Congreso local y explicó que, para ello, es indispensable que la petición salga desde la Comisión de Bienestar Animal, hacia la Junta de Coordinación Política.

Por su parte, la legisladora Alicia Medina Hernández (MORENA), aseveró que los congresistas tienen la obligación de respetar las expresiones de la ciudadanía, por ello consideró necesario someter la prohibición de la fiesta brava a consulta popular, “facultad que tiene contemplada este órgano legislativo en su artículo 341 de su Reglamento”; además pidió remitir la iniciativa a la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas del Congreso para analizar su impacto en las finanzas capitalinas.

En su intervención, la diputada Leticia Estrada Hernández (MORENA), se manifestó a favor de los derechos de los seres sintientes, pero pidió respeto a las tradiciones de los pueblos y barrios relacionados con los toros, como los jaripeos.

Al exponer su posición, la diputada Tania Nanette Larios Pérez (PRI) destacó el diálogo y la apertura de esta mesa de trabajo, donde se ha contado con la presencia de los diversos grupos parlamentarios y otras voces civiles. Indicó que está a favor de salvaguardar la vida de los seres sintientes y evitar espectáculos con crueldad animal, por lo que se debe trabajar el debate y el consenso en estos meses previos al periodo ordinario de sesiones del Congreso capitalino. Asimismo, señaló que la propuesta de consulta pública es una opción que puede ser tomada en cuenta para conocer el sentir ciudadano.

Como invitada a la mesa de trabajo, la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, diputada Martha Soledad Ávila Ventura, se pronunció en favor del diálogo y el consenso en relación a la prohibición de las corridas de toros, para armar toda la metodología y lograr una consulta pública en la que participe la ciudadanía; y agregó que es un tema relevante debido a la desaparición de una cadena económica de la capital y el maltrato a seres sintientes.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), promovente de tres iniciativas legislativas en las que se busca la prohibición al maltrato animal, y que dieron origen al dictamen en discusión, propuso llevar el instrumento legislativo ante el pleno, para que cada legislador y legisladora “asuman su responsabilidad de frente a la gente, porque no creo que se deban hacer consultas en este momento”.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En tanto, el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, coordinador del grupo parlamentario del PRI consideró adecuado corregir el proceso para la elaboración de este dictamen y lograr los acuerdos necesarios al interior de la comisión dictaminadora.

En su intervención, la diputada Miriam Valeria Cruz Flores (MORENA) indicó que, si bien se ha escuchado a diversos actores en los foros realizados y está de acuerdo en apoyar el bienestar animal, se debe seguir analizando el tema para mejorar el dictamen y tomar en cuenta la propuesta sobre la consulta ciudadana.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO